



H. XI AYUNTAMIENTO DE  
**LOS CABOS B.C.S.**

Oficialía Mayor



**ACTA SEGUNDA  
EMISIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LO 803008998 N14 2015**

**CORRESPONDIENTE A:**

**CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE CALLE PALMA DE LOS ANDES  
Y CALLE PALMA CAPITATA**

**UBICACIÓN:**

**ENTRE PALMA FOSTERIANA Y PALMA AZUL, COLONIA LAS PALMAS,  
CABO SAN LUCAS, B.C.S.**

**RECURSOS:**

**PROGRAMA HÁBITAT, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.**

**NUMERO DE OBRA:**

**030081ME003**

**1 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

Tel. (624) 146 /6 00 Ext 2001

Bld. Mijares y Zaragoza No. 1413,  
Col. Centro C.P. 23400  
San José del Cabo, B.C.S.

[www.loscabos.gob.mx](http://www.loscabos.gob.mx)



## ACTA SEGUNDA

### LUGAR Y FECHA:

SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALIA MAYOR, SITO BOULEVARD MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, SAN JOSE DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

### PARTICIPANTES:

LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, SE REUNIERON EN PRESENCIA DEL ARQ. RAUL OCTAVIO RAMOS CISNEROS, REPRESENTANTE DEL CONVOCANTE C. EDILBERTO GRACIANO CHAVEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S., QUIEN EN USO DE LA VOZ DIO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES PARA LLEVAR A EFECTO:

### EMISIÓN DE FALLO

#### CORRESPONDIENTE A:

**LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. LO 803008998 N14 2015**

#### REFERENTE A LA OBRA DE:

**CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE CALLE PALMA DE LOS ANDES Y CALLE PALMA CAPITATA**

#### UBICACIÓN:

**ENTRE PALMA FOSTERIANA Y PALMA AZUL, COLONIA LAS PALMAS, CABO SAN LUCAS, B.C.S.**

#### RECURSOS:

**PROGRAMA HÁBITAT, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015**

#### NÚMERO DE OBRA:

**030081ME003**

PROCEDIENDO A DECLARAR LA APERTURA OFICIAL DEL EVENTO.

### DESARROLLO DEL ACTO

LA CONVOCANTE INFORMA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL PROCEDIMIENTO SE REALIZA CON LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCION I; 30 FRACCION I, 39 PENULTIMO PARRAFO, 39 BIS Y 40 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ENCONTRANDO LAS FACULTADES DEL OFICIAL MAYOR PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO LAS QUE LE OTORGA LA INSTRUCCIÓN DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSE ANTONIO AGUNDEZ MONTAÑO MEDIANTE OFICIO PM/178/2011 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 131 FRACCION XVI DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EN EL ARTICULO 44 FRACCION L DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S.

A CONTINUACIÓN SE PROCEDIO A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO DONDE SE SUSTENTAN LAS CAUSAS POR LAS CUALES LAS PROPUESTAS VALORADAS FUERON ACEPTADAS O RECHAZADAS.



**DICTAMEN TÉCNICO:**

**I. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas, son las establecidas en la Regla 10 de la Convocatoria de Licitación de Obra, la cual se deberá tener como reproducidos en este punto, como si a la letra se insertasen.

**II. CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO.**

A continuación se indica una reseña cronológica de los actos del procedimiento licitatorio correspondiente a la Licitación Pública Nacional **LO-803008998-N16-2015**, celebrada en la ciudad de San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

Acto	Fecha
Publicación de convocatoria	21 de Julio del 2015
Visita al sitio de realización de los trabajos	30 de Julio del 2015 a las 10:00 horas
Junta de Aclaraciones	30 de Julio del 2015 a las 12:00 horas
Acto de presentación y apertura de proposiciones	06 de Agosto del 2015 a las 10:00 horas
Fecha programada para el fallo de la Licitación	13 de Agosto del 2015 a las 9:00 horas
Fecha reprogramada para el fallo de la Licitación	31 de Agosto del 2015 a las 11:30 horas

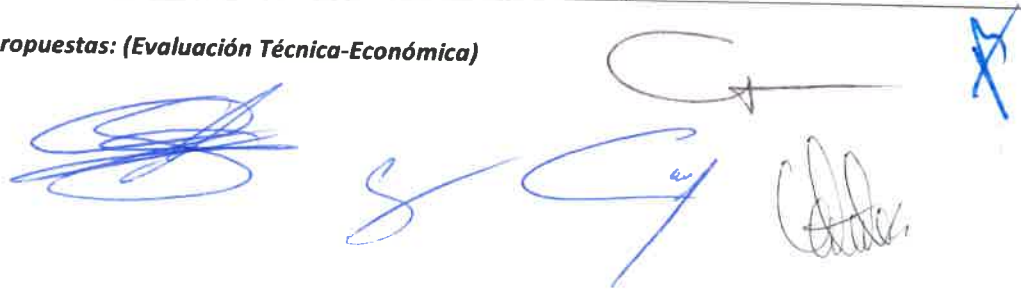
**III. RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.**

**III.1 Propuestas presentadas.**

De conformidad con lo señalado en el artículo 37 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se llevó a cabo el Acto de presentación y apertura de proposiciones, presentando proposición los licitantes que a continuación se indican:

Licitantes	Importe Propuesto Sin I.V.A.
1 CONSTRUCCIONES UNIDOS DEL NORTE DE AMERICA S. DE R.L. DE C.V.	\$4,743,131.45
2 CONSTRUCTORA SINALOENSE DE INFRESTRUCTURA S.A. DE C.V.	\$6,089,296.76
3 SANDRA MORALES HIRALES	\$5,519,803.62
4 CONSTRUCTORA EYCO S.A. DE C.V.	\$4,894,471.96

**III.2- Análisis de las propuestas: (Evaluación Técnica-Económica)**



Conforme a los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63 de su Reglamento, la convocante a través del personal técnico procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y emitió el resultado técnico y económico.

**Propuestas Aceptadas**

<b>Licitantes</b>		<b>Importe Propuesto Sin I.V.A.</b>
1	SANDRA MORALES HIRALES	\$5,519,803.62
2	CONSTRUCTORA SINALOENSE DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$6,089,296.76

**Propuestas Desechadas**

<b>CONSTRUCTORA EYCO S.A. DE C.V.</b>	
<b>1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN</b>	
<b>DOCUMENTO 1 A</b> Escrito de presentación de la proposición manifestando que se hace entrega en sobre cerrado debidamente identificado y que contiene el aspecto técnico y el aspecto económico conforme a la Convocatoria a la licitación.	CUMPLE
El "ANEXO LEGAL ÚNICO".	
<b>DOCUMENTACIÓN DISTINTA</b>	
<b>DOCUMENTO 1 B</b> Constancia de acreditación o documentación distinta a la propuesta Deberá contener los documentos que son precisados en el numeral 8.5 de la Convocatoria a la Licitación ó bien Constancia de Acreditación emitida por servidor público correspondiente.	CUMPLE
<b>"ASPECTO TÉCNICO"</b>	
<b>2 MANIFESTACIONES</b>	
<b>DOCUMENTO 2A.1</b> Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de la obra y sus condiciones ambientales.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 2A.2</b> Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer los términos de referencia, las especificaciones generales y particulares de la obra a realizar, así mismo a los términos y condiciones establecidas en la convocatoria a la licitación, sus anexos, modificaciones provenientes de la(s) junta(s) de aclaraciones.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 2B</b> Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señale que no se subcontrataran partes de la obra en congruencia con el numeral 1.6 de la Convocatoria a la Licitación.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 2C</b> Escrito en el que señale que conoce el contenido del Modelo de Contrato, sus condiciones y estar de acuerdo con el instrumento jurídico de referencia.	CUMPLE
<b>3 CURRÍCULA, RELACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, Y METODOLOGÍA</b>	
<b>DOCUMENTO 3A</b> Currícula de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares a los que se licitan.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 3B</b> Relación y documentos que acrediten la experiencia mínima de tres años y capacidad técnica en obras similares con la identificación de las obras en vigor o realizadas por el licitante y su personal en los que sea comprobable su participación	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 3C</b> Relación y documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos en la Administración Pública Federal, Estatal y/o Municipal.	CUMPLE

<b>DOCUMENTO 3D</b> Carta designación del representante técnico (Superintendente) del licitante en el sitio de la obra, Copia simple de la cédula profesional del representante técnico legible.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 3E</b> Relación la maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados, con opción o sin opción a compra, ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los servicios conforme al programa presentado.  Para toda la maquinaria y equipo enlistado, anexar copia de factura o documento que compruebe dicha propiedad, en caso de ser rentada la maquinaria y equipo anexar carta de compromiso expedida por la alguna empresa arrendadora, la cual se comprometerá en rentar la maquinaria y equipo la cantidad y tiempo necesario al concursante que participa en la licitación, la cual deberá estar sellada y firmada por el apoderado o representante legal de la arrendadora.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 3F</b> Descripción de la planeación integral del licitante propuesta para ejecutar eficientemente la obra, señalando el proceso constructivo, sistemas, tecnologías, procedimientos por utilizar, alternativas por analizar, mano de obra, materiales, maquinaria y equipo que intervendrán en la ejecución de los trabajos.	CUMPLE
<b>4 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA</b>	
<b>DOCUMENTO 4A</b> Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse por copia simple de la declaración fiscal de los dos años anteriores 2013 y 2014 y/o presentar estados financieros dictaminados o no de los dos últimos ejercicios fiscales (2013 y 2014), acompañados de razones financieras básicas. (Anexar copia simple de la cedula profesional del contador que dictamina o elabora los estados financieros).	CUMPLE
<b>"ASPECTO ECONÓMICO"</b>	
<b>5 ANÁLISIS Y RELACIONES</b>	
<b>DOCUMENTO 5A</b> Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.	NO CUMPLE

**Motivos.** Una vez revisados los Análisis de los precios unitarios de los conceptos de trabajo que integran la totalidad de la propuesta, se determinaron las siguientes irregularidades:

1. En la partida de RED DE AGUA POTABLE, análisis del concepto I.1.4 PLANTILLA DE 10 CMS. DE ESPESOR, APISONADA Y COMPACTADA AL 85% PROCTOR CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, considera 1.00m3 de material inerte para relleno de trituración lo cual es incorrecto ya que se solicitó que la plantilla se conformara con material de la excavación y considera además el costo por prueba de compactación lo cual es incorrecto ya que debe de considerarse dentro de los análisis de los indirectos.
2. Análisis IV.2.1- en el análisis COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO EL CONTRATISTA CONSIDERA EL RETIRO DE ESCOMBRO LO CUAL NO ES NECESARIO.
3. EN EL ANALISIS IV.2.8 CONSTRUCCION DE TOPES, NO SE CONSIDERA EQUIPO PARA EL CORTE DONDE CORRESPONDA DE ACUERDO A LA MODULACION, TAMPOCO CONSIDERARON CURACRETO, NI VIBRADOR.
4. ANALISIS IV.2.9 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT EL CONTRATISTA NO CONSIDERA EL USO DE PEGAMENTO Y PRIMER PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL MISMO.
5. EL ANALISIS IV.4.1 CONSTRUCCION DE BANQUETAS, CONSIDERAACARREO AL PRIMER KM EL CUAL NO ES NECESARIO PARA ESTE CONCEPTO

**Argumento.** De la Convocatoria, punto 11. CAUSAS ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

11.2. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

11.2.2. Cuando el equipo y maquinaria:

*(Handwritten signatures and marks)*

- a) Que la maquinaria y el equipo de construcción no sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública, y que los datos no coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante.
- b) Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción considerados por el licitante no sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que no sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista o con las restricciones técnicas, cuando la dependencia o entidad fije un procedimiento.
- c) Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos no sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

11.23. Cuando los materiales:

- a) Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, no se consideren los desperdicios, mermas y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate.
- b) Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente no sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidos en la convocatoria a la licitación pública.

11.24. De la mano de obra:

- a) Que el personal administrativo, técnico y de obra no sea el adecuado y ni suficiente para ejecutar los trabajos.
- b) Que los rendimientos considerados no se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, tomando en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.
- c) Que no se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

11.25. Cuando los precios a costo directo de los insumos (materiales, mano de obra, maquinaria, equipo y herramienta) propuestos por el licitante no sean aceptables, y/o no sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la proposición total.

<b>DOCUMENTO 5B</b> Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de salarios en todas sus categorías, según su área geográfica.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 5C</b> Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.	NO CUMPLE

**Motivo.** Una vez revisados los Análisis de los costos horarios del equipo de construcción y maquinaria, se determinó que los costos directos de los combustibles no son acordes con las condiciones vigentes en el mercado; además de que en el análisis con clave: TOPO-NIVEL-SOKK-C330, considera combustible lo cual no es necesario para la operación del equipo.

**Argumento.** De la Convocatoria, punto 11. CAUSAS ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

11.25. Cuando los precios a costo directo de los insumos (materiales, mano de obra, maquinaria, equipo y herramienta) propuestos por el licitante no sean aceptables, y/o no sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la proposición total.

<b>DOCUMENTO 5D</b> Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y oficinas centrales.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 5E</b> Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. Además de lo anterior, el	CUMPLE

*(Handwritten signatures and marks)*

licitante deberá incluir copia simple del índice utilizado para el cálculo.

**DOCUMENTO 5F** Utilidad propuesta por el licitante.

CUMPLE

**DOCUMENTO 5G** Relación y análisis de los costos unitarios básicos o auxiliares de los materiales y del personal que se requiera para la ejecución de la obra.

CUMPLE

### 6 EXPLOSIÓN DE INSUMOS

**DOCUMENTO 6A** Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición, sus importes y su porcentaje de incidencia.

CUMPLE

### 7 CATÁLOGO DE CONCEPTOS

**DOCUMENTO 7A** Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.

CUMPLE

**DOCUMENTO 7B** Resumen del importe por partida, subpartida y presupuesto total de los servicios indicando el impuesto al valor agregado y el monto total de la proposición.

CUMPLE

### 8 PROGRAMAS

**DOCUMENTO 8A** Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica.

CUMPLE

**DOCUMENTO 8B** Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, de la mano de obra que se empleara para la realización de la obra.

CUMPLE

**DOCUMENTO 8C** Programa de erogaciones a costo directo, calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, de la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características.

CUMPLE

**DOCUMENTO 8D** Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos quincenales del utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargados de la dirección, administración y ejecución de la obra.

CUMPLE

**DOCUMENTO 8E** Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos quincenales de los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos.

CUMPLE

## CONSTRUCCIONES UNIDOS DEL NORTE DE AMERICA S.DE RL DE C.V.

### 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN

**DOCUMENTO 1 A** Escrito de presentación de la proposición manifestando que se hace entrega en sobre cerrado debidamente identificado y que contiene el aspecto técnico y el aspecto económico conforme a la Convocatoria a la licitación.

CUMPLE

El "ANEXO LEGAL ÚNICO".

### DOCUMENTACIÓN DISTINTA

**DOCUMENTO 1 B** Constancia de acreditación o documentación distinta a la propuesta Deberá contener los documentos que son precisados en el numeral 8.5 de la Convocatoria a la Licitación ó bien Constancia de Acreditación emitida por servidor público correspondiente.

CUMPLE

"ASPECTO TÉCNICO"

### 2 MANIFESTACIONES

<b>DOCUMENTO 2A.1</b> Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de la obra y sus condiciones ambientales.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 2A.2</b> Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer los términos de referencia, las especificaciones generales y particulares de la obra a realizar, así mismo a los términos y condiciones establecidas en la convocatoria a la licitación, sus anexos, modificaciones provenientes de la(s) junta(s) de aclaraciones.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 2B</b> Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señale que no se subcontratarán partes de la obra en congruencia con el numeral 1.6 de la Convocatoria a la Licitación.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 2C</b> Escrito en el que señale que conoce el contenido del Modelo de Contrato, sus condiciones y estar de acuerdo con el instrumento jurídico de referencia.	CUMPLE

**3 CURRÍCULA, RELACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, Y METODOLOGÍA**

<b>DOCUMENTO 3A</b> Currícula de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares a los que se licitan.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 3B</b> Relación y documentos que acrediten la experiencia mínima de tres años y capacidad técnica en obras similares con la identificación de las obras en vigor o realizadas por el licitante y su personal en los que sea comprobable su participación.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 3C</b> Relación y documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos en la Administración Pública Federal, Estatal y/o Municipal.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 3D</b> Carta designación del representante técnico (Superintendente) del licitante en el sitio de la obra, Copia simple de la cédula profesional del representante técnico legible.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 3E</b> Relación la maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados, con opción o sin opción a compra, ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los servicios conforme al programa presentado.  Para toda la maquinaria y equipo enlistado, anexas copia de factura o documento que compruebe dicha propiedad, en caso de ser rentada la maquinaria y equipo anexar carta de compromiso expedida por la alguna empresa arrendadora, la cual se comprometerá en rentar la maquinaria y equipo la cantidad y tiempo necesario al concursante que participa en la licitación, la cual deberá estar sellada y firmada por el apoderado o representante legal de la arrendadora.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 3F</b> Descripción de la planeación integral del licitante propuesta para ejecutar eficientemente la obra, señalando el proceso constructivo, sistemas, tecnologías, procedimientos por utilizar, alternativas por analizar, mano de obra, materiales, maquinaria y equipo que intervendrán en la ejecución de los trabajos.	CUMPLE

**4 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA**

<b>DOCUMENTO 4A</b> Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse por copia simple de la declaración fiscal de los dos años anteriores 2013 y 2014 y/o presentar estados financieros dictaminados o no de los dos últimos ejercicios fiscales (2013 y 2014), acompañados de razones financieras básicas. (Anexas copia simple de la cedula profesional del contador que dictamina o elabora los estados financieros).	CUMPLE
---	--------

**"ASPECTO ECONÓMICO"**

**5 ANÁLISIS Y RELACIONES**

<b>DOCUMENTO 5A</b> Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.	NO CUMPLE
--	-----------

**Motivos.** Una vez revisados los Análisis de los precios unitarios de los conceptos de trabajo que integran la totalidad de la propuesta, se determinaron las siguientes irregularidades:

1. EN EL ANALISIS CLAVE 5 CONSTRUCCION DE BASE HIDRAULICA, CONSIDERAN BASE HIDRAULICA DE BANCO Y ES CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES MEJORADO AL 40% CON GRAVA DE 1 1/2" A FINOS.
2. EN EL ANALISIS CLAVE 7 ACARREO DE MATERIAL KILOMETROS SUBSECUENTES EL P.U. ESTA FUERA DE MERCADO.



3. EN EL ANALISIS CLAVE 9 RIEGO DE IMPREGNACION EL RENDIMIENTO DE LA PETROLIZADORA ES BAJO; POR LO QUE SU P.U. NO ES REAL.
4. EN EL ANALISIS CLAVE 1 COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO EN PAVIMENTO NO ESTA CONSIDERANDO MATERIAL DE SELLO DE JUNTAS, EQUIPO DE CORTE NI CELOTEX POR LO QUE SU P.U. NO ES REAL.
5. EL ANALISIS CLAVE 2 COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO MR-42 A 7 DIAS NO CONSIDERAN CELOTEX NI EQUIPO DE CORTE PARA CONCRETO; POR LO QUE SU P.U. NO ES REAL.
6. EN EL ANALISIS CLAVE 3 RENIVELACION DE POZOS DE VISITA NO CONSIDERAN EL BROCAL NI LA TAPA DE Fo.Fo, Y CONSIDERAN TABIQUE ROJO Y DEBE SER CUÑA DE CONCRETO.
7. EL ANALISIS CLAVE 4 RENIVELACION DE CAJAS DE VALVULAS NO CONSIDERAN EL MARCO Y TAPA NI ACERO DE REFUERZO PARA LAS MISMAS; POR LO QUE SU P.U. NO ES REAL.
8. EN EL ANALISIS CLAVE 6 CONSTRUCCION DE DENTELLONES ESTAN CONSIDERANDO SUMINISTRO DE CONCRETO F'C 150 KG/CM2. Y ACERO DE REFUERZO LOS CUALES NO SE ESPECIFICAN.
9. EN EL ANALISIS CLAVE 7 CONSTRUCCION DE DENTELLONES EN ZONA DE ARROYO, CONSIDERAN SUMINISTRO DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2. Y ACERO DE REFUERZO LOS CUALES NO SE ESPECIFICAN.
10. EN EL ANALISIS CLAVE 8 CONSTRUCCION DE TOPES DE CONCRETO EN AREAS DE PAVIMENTO. CONSIDERAN SUMINISTRO DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2. Y ACERO DE REFUERZO LOS CUALES NO SE ESPECIFICAN.
11. EN EL ANALISIS CLAVE 1 CONSTRUCCION DE GUARNICIONES LA CIMBRA ANALIZADA EN SU P.U. NO ES LA ADECUADA, NO ESTAN CONSIDERANDO CORTADORA PARA CONCRETO Y CONSIDERAN ACERO EL CUAL NO SE ESPECIFICA.
12. EN EL ANALISIS CLAVE III-ELE-1 SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE METALICO DE 9.0 MT. DE ALTURA EL COSTO DEL POSTE ES MUY BAJO POR LO QUE SU P.U. NO ES REAL.
13. EN EL ANALISIS CLAVE 1.1.2 EXCAVACION CON EQUIPO PARA SANJAS EN MATERIAL TIPO II NO CONSIDERAN PERSONAL PARA EL AFINE DE LAS EXCAVACIONES.
14. EN EL ANALISIS CLAVE II.1.2 NO CONSIDERAN PERSONAL PARA AFINES DE TALUD.
15. EN EL ANALISIS CLAVE II.2.2 CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA NO DESGLOSAN LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN PARA SU CONSTRUCCION.

**Argumento.** De la Convocatoria, punto 11. CAUSAS ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- 11.2. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.
- 11.22. Cuando el equipo y maquinaria:
  - a) Que la maquinaria y el equipo de construcción no sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública, y que los datos no coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante.
  - b) Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción considerados por el licitante no sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que no sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista o con las restricciones técnicas, cuando la dependencia o entidad fije un procedimiento.
  - c) Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos no sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.
- 11.23. Cuando los materiales:
  - a) Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, no se consideren los desperdicios, mermas y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate.
  - b) Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente no sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidos en la convocatoria a la licitación pública.

11.24. De la mano de obra:



- a) Que el personal administrativo, técnico y de obra no sea el adecuado y ni suficiente para ejecutar los trabajos.
- b) Que los rendimientos considerados no se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, tomando en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.
- c) Que no se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

11.25. Cuando los precios a costo directo de los insumos (materiales, mano de obra, maquinaria, equipo y herramienta) propuestos por el licitante no sean aceptables, y/o no sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la proposición total.

<b>DOCUMENTO 5B</b> Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de salarios en todas sus categorías, según su área geográfica.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 5C</b> Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 5D</b> Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y oficinas centrales. <b>Motivo.</b> Una vez revisado el análisis, se determinó que el análisis no cumple con la totalidad de lo requerido ya que no considero dentro del análisis los costos que representa el letrero alusivo a la obra, el murete y placa conmemorativa a la obra.	NO CUMPLE

**Argumento.** De la Convocatoria, punto 11. CAUSAS ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

11.1. La falta de información o documentos solicitados en la convocatoria y/o junta de aclaraciones, y que imposibiliten determinar la solvencia de la propuesta.

<b>DOCUMENTO 5E</b> Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. Además de lo anterior, el licitante deberá incluir copia simple del índice utilizado para el cálculo.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 5F</b> Utilidad propuesta por el licitante.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 5G</b> Relación y análisis de los costos unitarios básicos o auxiliares de los materiales y del personal que se requiera para la ejecución de la obra.	CUMPLE

#### 6 EXPLOSIÓN DE INSUMOS

<b>DOCUMENTO 6A</b> Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición, sus importes y su porcentaje de incidencia.	CUMPLE
---	--------

#### 7 CATÁLOGO DE CONCEPTOS

<b>DOCUMENTO 7A</b> Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 7B</b> Resumen del importe por partida, subpartida y presupuesto total de los servicios indicando el impuesto al valor agregado y el monto total de la proposición.	CUMPLE

#### 8 PROGRAMAS

<b>DOCUMENTO 8A</b> Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 8B</b> Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos	CUMPLE

*(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)*

quincenales, de la mano de obra que se empleara para la realización de la obra.	
<b>DOCUMENTO 8C</b> Programa de erogaciones a costo directo, calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, de la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 8D</b> Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos quincenales del utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargados de la dirección, administración y ejecución de la obra.	CUMPLE
<b>DOCUMENTO 8E</b> Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos quincenales de los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos.	CUMPLE

#### IV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Contratante con fundamento en lo señalado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 67 fracción II de su Reglamento y como resultado de la evaluación de las proposiciones adjudicara de entre los licitantes aquel cuya proposición que haya obtenido el mayor puntaje o ponderación, cuando se aplique el mecanismo de puntos o porcentajes, siempre y cuando su precio o monto no exceda del 10% respecto del precio o monto de la determinada como la solvente más baja como resultado de la evaluación.

Si el precio o monto de la proposición determinada como la económicamente más conveniente tiene una diferencia superior al 10% respecto del precio o monto de la determinada como la solvente más baja como resultado de la evaluación, se adjudicará a la que le siga en puntaje hacia abajo, pero la diferencia de su precio sea menor o igual al 10% señalado, y así sucesivamente hasta que se obtenga la proposición que será adjudicada.

#### V. RELACIÓN DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MAYOR A MENOR, DE ACUERDO AL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación por puntos; de acuerdo con lo señalado en la Convocatoria punto 10.1, a la fracción II del Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, determino como propuestas solventes las proposiciones siguientes:

Licitantes		Puntos Obtenidos	
3	SANDRA MORALES HIRALES	Propuesta técnica	42.40
		Propuesta Económica	50.00
		<b>Puntaje Total</b>	<b>92.40</b>
4	CONSTRUCTORA SINALOENSE DE INFRESTRUCTURA S.A. DE C.V.	Propuesta técnica	47.07
		Propuesta Económica	45.32
		<b>Puntaje Total</b>	<b>92.39</b>

#### VI. PROPUESTA QUE RESULTO SER LA ECONOMICAMENTE MÁS CONVENIENTE.

Conforme al resultado de la evaluación de las proposiciones y al haber aplicado el mecanismo de evaluación por puntos conformado por los criterios, parámetros y puntaje, establecidos en la convocatoria, se determina que la propuesta del licitante: **SANDRA MORALES HIRALES**, resultado ser la económicamente más conveniente, con un importe de: **\$5'519,803.62 (CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 62/100 M. N.)** sin incluir el 16% de I.V.A., por que reúne y satisface la totalidad de los requerimientos solicitados, presentando las mejores condiciones; además de contar con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios para ejecutar los trabajos.



Por lo que se emite el presente Dictamen que servirá como fundamento para la emisión del Fallo de la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. **LO-803008998-N14-2015**, Para la contratación de la Obra Pública: **CONSTRUCCION INTEGRAL DE CALLE PALMA DE LOS ANDES Y CALLE PALMA CAPITATA ENTRE PALMA FOSTERIANA Y PALMA AZUL, COLONIA LAS PALMAS EN CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR**, con un plazo de ejecución de **95 días naturales**. Fecha estimada para el inicio de los trabajos a partir del día **7 de Septiembre de 2015** a finalizar el día **11 de Diciembre de 2015**.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ:

1. FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE CON LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN LAS OFICINAS DE PALACIO MUNICIPAL, SITO BOULEVARD MIJARES 1413, COL. CENTRO DE SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S.;
2. PRESENTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y POR ANTICIPO OTORGADO EN LOS TERMINOS DE LEY.
3. PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE AMPARE EL IMPORTE DEL ANTICIPO QUE SE OTORGARA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.
4. CONSTANCIA EMITIDA POR EL SAT RESPECTO AL HECHO DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DOCUMENTO ACTUALIZADO.

#### CIERRE

CONCLUIDO LO ANTERIOR, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDOLA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUE ASÍ QUISIERON HACERLO PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA DEL ACTA A LOS PRESENTES Y QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS INTERESADAS QUE LA REQUIRAN.

SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE EMISIÓN DE FALLO SIENDO LAS 11:40 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO.

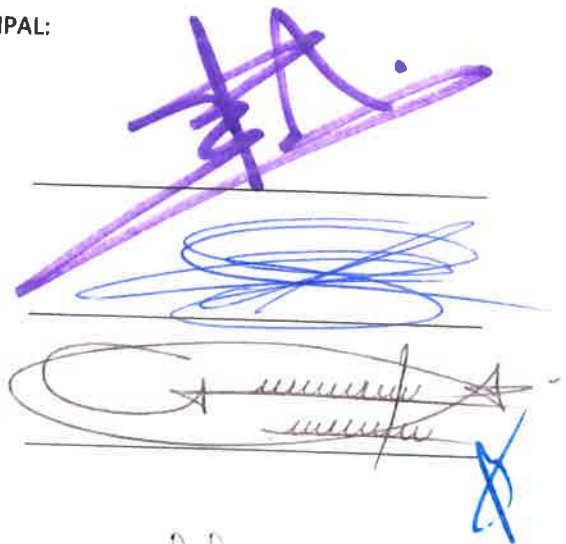
#### FIRMAS:

POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

ARQ. RAÚL OCTAVIO. RAMOS CISNEROS  
ENCARGADO PROCEDIMIENTOS ADQ. O. M.

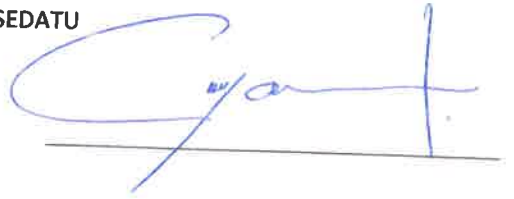
C. EDUARDO VALENTE MONTAÑO AMADOR  
REPRESENTANTE DEL CONTRALOR MUNICIPAL

ING. NAYLEA PACHECO ROMERO  
ASISTENTE TECNICO DE PROCEDIMIENTOS DE O.M.



POR LA DELEGACIÓN ESTATAL DE SEDATU

ING. FRANCISCO JAVIER LANDEROS AVALOS  
REPRESENTANTE



POR LOS LICITANTES

ARQ. BENJAMIN PÉREZ LÓPEZ  
SANDRA MORALES HIRALES



ING. JUAN SADAYOSHI TOMATANI O.  
CONSTRUCTORA SINALOENSE DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.



C. CHRISTIAN ROSAMAR BAUTISTA ARCIGA  
CONSTRUCTORA EYCO, S.A. DE C.V.

